RESOLUCION Nº: 67 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL DORADO FERRETERÍA, LA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción. 19 de noviembre de 2012.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador sobre el llamado a Contratación Directa Adquisición de artículos eléctricos, remitido por el Sr. Cristhian Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES; y

CONSIDERANDO:

Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia y se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES considera válida la recomendación propuesta en el Informe del Comité evaluador de las ofertas;

Que, la ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes , los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",***

Que el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
PARAGUAY
ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCION Nº: 67 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL DORADO FERRETERÍA, LA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

1- *Representar a la Agencia*
2- *Suscribir la documentación que expida la Agencia*
3- *Convocar las sesiones del Consejo Directivo*

Por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º ADJUDICAR *al oferente* ***Rossana Mabel Rufinelli Fernández (EL DORADO FERRETERÍA)****, RUC Nº 2015208-6, el llamado a contratación directa "Adquisición de artículos eléctricos"* ***por la suma total de Gs.1.999.500 (guaraníes un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos) IVA incluido;***

2º SUSCRIBIR *la orden de compra respectiva.*

3º COMUNICAR *y cumplido archivar.*

.....
Ing. Civil Héctor Rojas
Presidente ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

Jejuí Nº 530 c/ 14 de mayo
Asunción – Paraguay

Telefax: 595-21-445362
E-mail: uoc@aneaes.gov.py